



UBA BICENTENARIO
1810-2010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 16.766/2009

Buenos Aires, 23 de junio de 2010

VISTO la Resolución N° 60/10 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales mediante la cual solicita la modificación del Programa de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 2806/04 se aprobó dicha Especialización.

Lo establecido en el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Resolución (CS) N° 3231/92.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 701

AP

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBA BICENTENARIO
1810-2010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 16.766/2009

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado

Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo

Denominación del Título que otorga

Especialista en Planificación y Gestión del Periodismo

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales

Resoluciones de (CD) de aprobación del proyecto de Posgrado

Res. (CD) 4918/09, Res. (DAR) N° 9665/09 y su ratificación (CD) N° 5457/09, y Res. (CD) 60/2010.

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A. Antecedentes

a) Razones que determinan la creación del proyecto:

El convenio de Extensión Universitaria firmado en 1986 por la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por entonces dependiente del Rectorado de la UBA y la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) para la capacitación de periodistas constituyó una experiencia que mostró la existencia de una demanda en la ciudad de Buenos Aires para la capacitación de periodistas profesionales en el ámbito de la universidad pública. A comienzos de 2002 la Facultad comenzó a estudiar la posibilidad de abrir una carrera de especialización para que graduados de disciplinas diversas pudieran acceder a una formación de posgrado que favoreciera la capacitación de profesionales no sólo para el ejercicio profesional como redactores o editores sino para ejercer funciones directivas y de gestión de organizaciones periodísticas y, al mismo tiempo, para promover la creación de emprendimientos periodísticos alternativos que atendieran las necesidades de amplios sectores de la población. Se trata de una demanda laboral y de una necesidad social, en tanto el desarrollo de una amplia red de medios alternativos de carácter barrial, gremial y de otras comunidades sociales generó numerosas consultas técnicas acerca de los rudimentos organizativos que mostraban la necesidad de formalizar el posgrado. La Facultad entendió que la universidad pública contaba con las herramientas necesarias para dar una respuesta a dichas necesidades sociales, pero que faltaba una carrera específica.


CARLOS ESTEBAN MARTÍNEZ
Secretario General



UBA BICENTENARIO
1810-2010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 16.766/2009

-2-

Por otra parte, en la última década se produjo un incremento y ampliación del espacio de la actividad periodística. Este comprende hoy nuevos tipos de demandas formativas en las empresas periodísticas, de necesidades en relación con los distintos soportes y formatos y de requisitos para la generación de diversos tipos de emprendimientos y servicios periodísticos.

A pesar del crecimiento de la demanda de periodistas formados, la oferta que existe en materia de posgrado resulta insuficiente. En las diversas propuestas se verifica en algunos casos un énfasis técnico ligado a las dimensiones prácticas del ejercicio cotidiano de la profesión y en otros una visión demasiado general de la comunicación propia de las carreras de grado.

Desde el punto de vista de la comunicación institucional una parte significativa de la oferta de posgrado se vincula con empresas periodísticas y con sus necesidades de formación profesional. En el seno de la Universidad de Buenos Aires existían en 2002 algunas carreras de posgrado relacionadas con el área de Comunicación: Maestría en Comunicación y Cultura, de la Facultad de Ciencias Sociales, Maestría en Análisis del Discurso, de la Facultad de Filosofía y Letras y Maestría en Diseño Comunicacional de la Facultad de Arquitectura. En ninguna de dichas carreras de posgrado se incluyen contenidos específicos vinculados con la actividad periodística. En cuanto a la Carrera de Especialización en Periodismo Económico de la Facultad de Ciencias Económicas, se estudiaron propuestas de articulación en algunos de sus contenidos.

En ese marco se desarrolló el proyecto de Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo, que comenzó a dictarse en 2005. En el año 2008, y a partir de la experiencia realizada durante el curso de las dos primeras cohortes, se introdujeron cambios en el proyecto original con el objetivo de optimizar la propuesta vigente. Como resultado de los mecanismos de evaluación implementados por la Carrera se decidió profundizar la formación metodológica para apoyar la producción del trabajo final del especialista, unificar el estudio de las especializaciones periodísticas en seminarios integradores que permitieran una visión más amplia del medio por parte del graduado y adaptar la estructura a los fundamentos de la Resolución (CS) 3003/07.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares
Un relevamiento del ámbito universitario público y privado indica la siguiente oferta de posgrado. De las 102 instituciones académicas universitarias públicas y privadas que tienen facultades de ciencias sociales, humanísticas, de la Información, de la comunicación, entre otras, solo siete recurren al periodismo como materia de estudio de posgrado o especialización.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



1.- En la Universidad de Buenos Aires:

- a) Carreras de posgrado relacionadas con el área comunicación: Maestría en Comunicación y Cultura, de la Facultad de Ciencias Sociales; Maestría en Análisis del Discurso, de la Facultad de Filosofía y Letras; Maestría en Diseño Comunicacional de la Facultad de Arquitectura. En ninguna de dichas carreras de posgrado se incluyen contenidos específicos vinculados con la actividad periodística.
- b) Carreras de posgrado relacionadas con periodismo: Carrera de Especialización en Periodismo Económico de la Facultad de Ciencias Económicas.

2.- En otras Universidades Nacionales:

- a) Carreras de posgrado relacionadas con comunicación y/o periodismo: Maestría en Periodismo y Medios de Comunicación, de la Universidad de La Plata en convenio con la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA); Maestría en Planificación y Gestión de las comunicaciones (PLANGESCO), de la Universidad de La Plata en convenio con la Fundación La Crujía.

3.- En el ámbito privado:

- a) Carreras de posgrado relacionados con comunicación: Universidad Austral, del CAECE (en convenio con la Fundación Walter Benjamin), UCES, la Universidad de Belgrano, Blas Pascal (Córdoba) y Juan Agustín Maza (Mendoza), la Universidad Católica de Cuyo.
- b) Carreras relacionadas con periodismo: Universidad Austral (Doctorado en Ciencias de la Información), Universidad Di Tella en convenio con el diario La Nación (Master en Periodismo), Universidad de San Andrés en convenio con el diario Clarín (Master en Periodismo) y Fundación Walter Benjamín (Maestría en Periodismo y Sociedades de la Información en convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona), Universidad del Salvador (Maestría en Periodismo de Investigación).

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

La Carrera de Especialización en Gestión y Planificación del Periodismo tiene por meta ofrecer una formación completa e integral en un área específica del campo de acción profesional. Se propone formar graduados con competencia para la gestión, diseño y planificación de la actividad periodística, a partir del acceso a las principales herramientas académicas y profesionales para una práctica crítica y actualizada. La oferta que aparece tanto en el ámbito público como en el privado brinda herramientas para capacitar a los periodistas en tareas de edición y coordinación, pero carece de seminarios y actividades vinculadas a la gestión de las empresas periodísticas.

d) Consultas efectuadas

La propuesta de la Carrera de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales fue elaborada por una comisión que integraron profesores de todas las carreras de esta unidad académica y profesores invitados, quienes elaboraron un anteproyecto. Este luego fue sometido a la evaluación de una comisión de expertos de la Facultad y fue enviado a la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) periodistas indepen-



dientes y profesionales de las Ciencias Sociales externos a esta Facultad, con el objetivo de recoger opiniones para la elaboración del proyecto definitivo. Otros de los docentes que han sido consultados fueron: Federico SCHUSTER; Sergio CALETTI; Sandra CARLI; Mirta VARELA; Oscar STEIMBERG; Oscar MORENO; Carlos CAMPOLONGO; Martín Becerra; José Luis FERNÁNDEZ; Pablo ALABARCES y Jorge BERNETTI.

Para la propuesta de modificación de la Carrera se han consultado los profesores integrantes de Comisión de Maestría: Rubén LEVENBERG; Damián LORETI; Stella MARTINI; Lila LUCHESSI; Alejandro HOROWICZ; Washington URANGA y Alicia ENTEL. También se han realizado consultas con los directores de las cinco carreras de grado: María BERTOLOTTI; Jorge MAYER; Liliana VEGA; Lucas RUBINICH y Alejandro KAUFMAN. También se realizaron consultas con profesores expertos en la temática del periodismo: Claudia DANANI, Estela GRASSI, Adriana CLEMENTE. Por último se consultó a los docentes integrantes de la Comisión de Posgrado e Investigación del Consejo Directivo de Facultad: Hector ANGELICO; Susana APARICIO; Sandra CARLI; Eduardo GRUNER; Mario HELLER; Ana ROSATO.

B. Justificación:

Tal como establece el Reglamento de las Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (Resolución (CS) N° 3231/92) en su artículo 1°, las Carreras de Especialización en la Facultad de Ciencias Sociales tendrán por objetivo profundizar la formación del graduado en un área específica de su campo de acción profesional. Los alumnos obtendrán una formación que les permita analizar, interpretar e intervenir sobre lo social desde una perspectiva transversal, interdisciplinaria y participativa. La Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo brinda una formación de posgrado que incluye contenidos específicos para evaluación del desempeño de empresas periodísticas, para la planificación de las actividades de una empresa y para la elaboración y gestión de proyectos. Los estudiantes cursan seminarios con contenidos teóricos y prácticos y de formación metodológica.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

La Carrera de Especialización tiene por objetivos:

- a) Formar especialistas en un área profesional de fundamental importancia en la sociedad contemporánea.
- b) Favorecer la producción de saberes y criterios para la optimización del trabajo periodístico.
- c) Fortalecer los conocimientos que permitan la planificación y gestión de nuevos proyectos y emprendimientos periodísticos.
- d) Promover la exploración y experimentación de distintos soportes y formatos en relación con la práctica periodística.



IV. PERFIL DEL EGRESADO

Los graduados de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo serán profesionales capaces de analizar, desarrollar y auditar productos y servicios periodísticos. Podrán insertarse en ámbitos de actuación profesional, sea en emprendimientos periodísticos públicos, en empresas periodísticas privadas o nuevos proyectos y servicios.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional:

La Carrera de Especialización estará a cargo del Director y de la Comisión de Especialización en Periodismo que serán designados por resolución del Consejo Directivo de la Facultad, a solicitud del Decano.

Funciones del Director:

El Director asumirá la responsabilidad de organizar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas de la Carrera, incluyendo la propuesta y última selección de profesores y tutores, llevada a consideración y discusión de la Comisión de Investigación y Posgrado y, por último, del Consejo Directivo de la Facultad.

Funciones de la Comisión

En el caso de la Comisión deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes
- Proponer al Consejo Directivo:
 - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario
 - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos
 - c) la designación de los docentes
 - d) la designación de tutores y consejeros de estudio
 - e) los integrantes externos para corrección del trabajo monográfico final
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de trabajo monográfico

El desarrollo de las distintas actividades académicas y el seguimiento y evaluación del funcionamiento de la Carrera de Especialización será llevada a cabo en reuniones mensuales de la Comisión, donde participará también el Director quien garantizará el cumplimiento de las actividades académicas.

Los mecanismos de aprobación de programas analíticos de los cursos y seminarios de la Carrera de Especialización se inician con el tratamiento de la propuesta del programa en la Comisión y, habiendo superado esta etapa, se eleva a consideración de la Comisión de Posgrado de la Facultad y el Consejo Directivo.



Convenios:

Actualmente no se prevén convenios específicos.

b) Académica:

La organización de las actividades curriculares del plan de estudios está dividida en dos núcleos básicos:

1. Formación central:

Comprende una totalidad de cinco asignaturas. Las materias que se hallan al interior de este núcleo son:

- 1.1. Régimen Jurídico de la Actividad Periodística (teórico 48 hs.)
- 1.2. Gestión y Economía de la Empresa Periodística (teórico 32 hs-práctico 16hs)
- 1.3. Estudios de Audiencia y Opinión Pública (teórico 32hs-práctico 16 hs)
- 1.4. Periodismo Especializado. Géneros y Experiencias I (teórico 32hs-práctico 16hs)
- 1.5. Periodismo Especializado. Géneros y Experiencias II (teórico 32hs-práctico 16hs)

2. Formación Metodológica:

Brinda herramientas de investigación, planificación y evaluación de proyectos, actividades y gestión, y es el espacio para aplicar el aprendizaje en un trabajo monográfico de integración final:

- 2.1. Metodología de la Investigación I (teórico 64hs.)
- 2.2. Metodología de la Investigación (II) (teórico 64hs.)

De este modo, la Carrera de Especialización suma un total de trescientas sesenta y ocho (368), equivalentes a 23 créditos.

Cabe aclarar en relación con las asignaturas, que si bien no existe asignación de correlatividades, se propone la estructura organizativa anteriormente descrita para el dictado de las materias, resguardando la coherencia y la profundización y análisis de los conceptos que éstas abordan para permitir la construcción del conocimiento y líneas de investigación del alumnado.

Proceso de tutoría para el trabajo final

La carrera establecerá un sistema de tutoría para orientar a los alumnos en su proceso de formación y producción de la investigación orientada al futuro trabajo final. La tarea de tutoría será realizada por docentes de la materia.

Trabajo Monográfico

El trabajo monográfico de integración final para la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo debe incorporar el planteo de un problema; planteamiento de una hipótesis; argumentos que avalen esa hipótesis (con o sin experiencia empírica); y formulación de conclusiones. La extensión mínima será de 10.000 palabras, aproximadamente 30 páginas, y la máxima de 15.000 páginas, aproximadamente 45 páginas.

La calificación obtenida en el trabajo monográfico de integración final figurará en los diplomas como evaluación final de la carrera.



Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

ASIGNATURA	CARGA HORARIA		CORRELATIVIDADES
	Teórica	Práctica	
Régimen jurídico de la actividad periodística	48 hs.		-----
Gestión y economía de la empresa periodística	32 hs.	16 hs	-----
Estudios de audiencia y opinión pública	32 hs.	16 hs	-----
Periodismo especializado. Géneros y experiencias I	32 hs.	16 hs	-----
Periodismo especializado. Géneros y experiencias II	32 hs.	16 hs	-----
Metodología de investigación I	64 hs.		-----
Metodología de investigación II	64 hs.		-----
Subtotal	304 hs.	64 hs	
TOTAL	368 hs		

Contenidos mínimos

1. Formación central

1.1. Régimen jurídico de la actividad periodística

Derecho a la comunicación. Régimen jurídico: derecho de acceso a la información pública. Responsabilidad civil, penal y administrativa de la actividad periodística. Secreto de la fuente de información. Cláusulas profesionales: enfoque normativo de la ética periodística. Régimen de la actividad de la Radiodifusión, Internet y libertad de expresión. Ley de sociedades. Ley de cooperativas. Estatuto del periodista. Convenios colectivos en las distintas actividades vinculadas. Inscripciones marcarias y de propiedad intelectual.

1.2. Gestión y economía de la empresa periodística

Empresa del ámbito estatal y privado. El plan de negocios. El producto periodístico. Estudios de mercado. El plan de marketing. Distintos modelos de organización para la empresa periodística. Conflictos en el seno de la organización. Diseño del circuito productivo en función del producto periodístico. Organización de recursos económicos. Relaciones del trabajo. Planificación financiera. Control administrativo. Auditoría interna y externa. Presupuesto. Nociones instrumentales.

1.3. Estudios de audiencia y opinión pública

Audiencias: conceptos en juego y sus relaciones de acuerdo a los medios. Hipótesis teóricas y abordajes metodológicos para el estudio de las audiencias. Profesión periodística y audiencias: mutuas implicaciones. Interrelación mercados, audiencias, actividad periodística. La segmentación de públicos. Nuevos actores sociales y apropiación de la información periodística. La significación crítica de la audiencia y su condición de sujeto. La opinión pública y los sondeos de opinión.



1.4. Periodismo especializado. Géneros y experiencias I

Las especializaciones en el periodismo: alcances, sentidos y prácticas. La relación con las fuentes de acuerdo a la especialidad. Contratos de lectura y los lenguajes que los sustentan. Las variables de noticiabilidad. Problemas de la divulgación periodística. Las secciones, sus géneros y sus rutinas productivas.

1.5. Periodismo especializado. Géneros y experiencias II

La lógica específica de la investigación periodística. Técnicas de investigación en el periodismo. Las fuentes en el periodismo de investigación. La sociedad entendida como información general o clasificada. El manejo de las estadísticas y su utilización en el periodismo. Fuentes especializadas y modos de acceso. La investigación periodística como trabajo de equipo.

2. Formación Metodológica:

2.1. Metodología de la Investigación I

Los métodos de investigación en periodismo. Diferencias y similitudes entre el periodismo de investigación y la investigación sobre periodismo. Los estudios sobre el periodismo. La información periodística especializada como objeto de investigación científica. Técnicas de investigación aplicadas a la información periodística especializada. Técnicas para el estudio de la relación medios-sociedad.

2.2. Metodología de la Investigación II

Hipótesis de agenda y estudios sobre *frames*. Audiencias, públicos y nichos. Consumidores y *prosumers*. La etnografía de la profesión y la etnografía de las redacciones: los entornos periodísticos y los soportes mediáticos. Análisis de contenidos periodísticos. Análisis matriciales y estudios reticulares. Las teorías de *accountability*. Los paquetes estadísticos. Métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Según lo previsto en el Art. 16 de la Resolución (CS) N° 6649/97, se podrán postular y ser admitidos los graduados de la UBA con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo o graduados de otras Universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes. Los graduados de carreras de duración menor a cuatro años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que establezca en cada convocatoria la Comisión, los cuales deberán contar con aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.



Para inscribirse a la Carrera de Especialización, los/las postulantes deberán presentar:

- Solicitud de Admisión completa (esta solicitud incluye la información organizada del C.V.)
- Una fotografía de frente tamaño carnet.
- Una carta de presentación personal dirigida al Director de la Carrera
- Una fundamentación escrita de un tema de interés para la investigación

En el caso de estudiantes extranjeros, se deja expresamente asentado que estos deberán presentar el DNI o en su defecto la constancia de haberlo gestionado como así también la VISA temporaria vigente hasta la fecha de expedición del diploma correspondiente por esta Universidad.

b) Criterios de Selección:

Finalizada la inscripción y dentro de los quince días posteriores a su cierre, la Secretaría de Posgrado girará la documentación de los aspirantes a la Dirección de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo a fin de que la Comisión evalúe sus antecedentes.

La consideración de las solicitudes de admisión de los postulantes, se basará en los siguientes aspectos:

- i) Antecedentes académicos y documentación presentada
- ii) Entrevista a cargo de la Dirección Académica

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del Posgrado:

Se estipula un máximo de 45 (cuarenta y cinco) y un mínimo de 25 (veinticinco) alumnos para el funcionamiento regular, considerando un desgranamiento del 6% al 7% a lo largo de la cursada.

d) Criterios de regularidad:

La permanencia del alumno exige el 80% de asistencia a clases, la realización de las actividades prácticas determinadas y la presentación y aprobación de los trabajos monográficos de las asignaturas en tiempo y forma, tal como establece el Reglamento de Funcionamiento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. Los alumnos tienen la obligación de cursar todas las materias en la secuencia que se defina desde la Dirección Académica. En caso que por razones debidamente certificadas el alumno dejara de cursar una o más materias, deberá solicitar autorización por escrito a la Secretaría de Posgrado, quien la elevará a consideración de la Coordinación Académica y la Comisión de la Especialización. En caso de aceptarse la reincorporación, deberá cumplimentar lo adecuado al cursarse la/s materia/s correspondientes en la siguiente cohorte.

El sistema de calificaciones será el vigente para el conjunto de la UBA. De no alcanzarse el puntaje suficiente, el alumno podrá por única vez rendir una prueba recuperatoria, y en caso de que no volviese a aprobar, no podrá continuar cursando en forma regular la Carrera de Especialización. El alumno en esta situación podrá solicitar su reincorporación al momento de iniciarse la siguiente cohorte, siendo decisión de la Comisión, junto con la Secretaría de Posgrado, aceptar o rechazar tal solicitud en función de los méritos académicos del alumno.



El Trabajo Final de la Carrera de Especialización se aprobará también con el sistema de calificaciones vigente para el conjunto de la UBA. Será evaluado por un lector interno y otro externo a la Carrera de Especialización.

e) Requisitos para la graduación:

Para obtener el Título de Especialista en Planificación y Gestión del Periodismo los aspirantes deberán haber aprobado todas las asignaturas, haber presentado el Trabajo Final de Integración que es evaluado por el tutor y un evaluador externo. El nombre y la calificación de este trabajo de integración figurará al dorso del diploma correspondiente.

Acreditar el dominio de una lengua extranjera al nivel de lectura e interpretación de textos. Dicha acreditación podrá hacerse a través de un examen o presentando un certificado de instituciones que cuenten con la aprobación del posgrado.

Se deja constancia que en el caso de graduados extranjeros con título de grado sin revalidar, la obtención de la Especialidad no implica la revalida del título de grado. La residencia de los extranjeros en el país debe encontrarse vigente a la fecha de expedición del título correspondiente.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

La Carrera contará para su funcionamiento con las instalaciones asignadas a las actividades de gestión, que incluyen:

- a. Dos oficinas de la Secretaría de Posgrado
- b. Dos salas de reuniones
- c. Una sala de profesores

Los espacios para dictado de asignaturas y otras actividades académicas son 3 aulas fijas asignadas a actividades de posgrado en la sede de Santiago del Estero 1029, CABA, cada una con capacidad para 50 personas. Se dispone, en la misma sede, de equipamiento informático y audiovisual (2 cañones, 2 notebooks, un DVD, una videocassetera, dos televisores, una PC, una impresora) dedicado a las actividades de posgrado.

La Facultad cuenta con la biblioteca Norberto Rodríguez Bustamante, la mayor biblioteca especializada en Ciencias Sociales del ámbito nacional. Esta cuenta con equipamiento informático para consultas y su catálogo es accesible *on line*. Los alumnos contarán también con acceso al Centro de Documentación del Instituto de Investigaciones Gino Germani.



UBABICENTENARIO
1810-2010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 16.766/2009

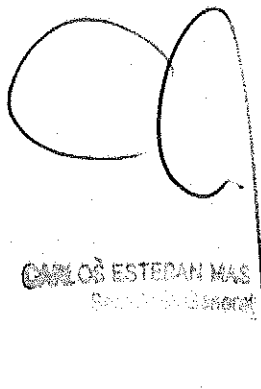
-11-

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

La carrera se propone desplegar:

- a. Implementación de evaluación constante mediante encuestas autoadministradas.
- b. Reuniones periódicas de la Secretaría de Posgrado con autoridades de la carrera, docentes y estudiantes.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretaría General

